

Montevideo, 23 de julio de 2018.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

VISTO: El llamado a la Licitación Abreviada N° 2/18: "Concesión de la Explotación de librería en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación"

RESULTANDO: Que al citado acto, cuya apertura se verificó el día 3 de mayo de 2018, se presentaron las empresas: Vaz Gómez Alexis (Librería Minerva) N° RUT 217752160017 Y Ismael Muñoz y Cia Ltda. (América Latina) N° RUT 212864080014

CONSIDERANDO: Analizadas las propuestas por la Comisión Asesora recomienda adjudicar la Licitación según el siguiente detalle por considerar que es la oferta más conveniente para los intereses y necesidades del Servicio.

ATENTO: a lo establecido en el Decreto 150/2012 de 11 de mayo de 2012

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESUELVE:

- 1) Adjudicase, ad-referendum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República ante esta Facultad, la Licitación Abreviada N° 2/18 "Concesión de la Explotación de librería en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación", a la empresa Ismael Muñoz y Cia Ltda. (América Latina) N° RUT 212864080014 que ofrece un monto de UI 46608,00 (Unidades Indexadas cuarenta y seis mil seiscientos ocho con 00/100), anuales pagaderos en doce cuotas mensuales consecutivas, por considerar la oferta como la mas conveniente a los intereses de la Administración y a las necesidades del Servicio.
- 2) La presente resolución luego de su notificación a los adjudicatarios se considerará perfeccionado a todos los efectos legales el contrato de que se trata, siendo las obligaciones y derechos de los adjudicatarios las que surjan de las normas jurídicas aplicables, los pliegos y su oferta.
- 4) Comuníquese, notifíquese y pase a la Sección Compras y Suministros para la ejecución del contrato.

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE
T de C


Cra. María José Casañas
Delegada TCR


Dr. Alvaro Rico
Decano